

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación	Nro. 180
Proceso	Pertenencia
Demandante	JOSÉ DAVID GRANADA RAMOS
Demandado	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMIANDOS DE FRANCISCO OROZCO OROZCO.
Radicado	054834089001- 2019-00027-00

Conforme a solicitud de aplazamiento de audiencia, elevada por el apoderado de la parte demandante a través de correo electrónico, a ello se accede.

Por lo tanto, se dispone dentro de los presentes diligenciamientos la fijación de nueva fecha para la continuación de la audiencia de recepción de los testimonios, audiencia prevista en el numeral 7º del artículo 372 del CGP, que fuera señalada mediante audiencia celebrada el día 11 de mayo de 2023, y se fija como nueva fecha para la realización de la misma el día **jueves quince (15) de junio de 2023, a la hora de las 10:00 de la mañana**, que se realizará de manera mixta (virtual y presencial) en la Sala única de Audiencias de este Despacho judicial.

Por secretaría, comuníquese a los sujetos procesales intervinientes de la fecha programada para la diligencia.

NOTIFÍQUESE


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 031** fijados hoy **01 de junio de 2023**. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.